



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

"2025 - 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

USHUAIA, 12 9 ABR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-10024-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mobiliario destinado a las oficinas pertenecientes a la Subsecretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación y Personas Mayores de Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 26/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 30/25-525 (N° de orden 22).

Que se recibieron ofertas de las firmas EQUIPAMIENTOS HOGAR, CUIT N° 30-71518664-7, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N° 20-24518738-7 y SAN ROMÁN LEANDRO, CUIT N° 20-21589589-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 75, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 2.528.100,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1771/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD  
Y MEDICINA COMUNITARIA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 30/25-525, por la adquisición de mobiliario destinado a las oficinas pertenecientes a la Subsecretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación y Personas Mayores de Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 2.528.100,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando la UGG 001SAL, UGC SAL001, Clasificación 40000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S y M.C. N°

000270

/25.

M.S.
LR
LR

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

"2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

**000270**

/25

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7	N° 5 Alt 01	\$ 69.900,00
SAN ROMÁN LEANDRO CUIT N° 20-21589589-1	N° 1, 2, 3 Alt 00 N° 4 Alt 01	\$ 2.458.200,00
TOTAL		\$ 2.528.100,00

M.S.
LR
LR

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria